

CAMPEONATO MOTOCROSS 2017

Reglamentos Generales

VERSIÓN CASTELLANA
17.02
27.01.17

REGLAMENTO GENERAL.

- 1 TITULO Y GENERALIDADES.**
- 2 CAMPEONATOS.**
 - Categorías.
 - Formato de las pruebas.
 - Resultados prueba.
 - Cronometraje y control de pasos.
 - Criterios de puntuación.
 - Campeonato de Clubes.
 - Competiciones complementarias.
- 3 INSCRIPCIONES.**
 - Licencias.
 - Sistema de inscripción.
 - Participación.
 - Número de Dorsal.
- 4 REGLAMENTO PARTICULAR.**
- 5 EQUIPACIÓN Y VESTIMENTA DE PROTECCIÓN.**
 - Vestimenta pilotos.
 - Vestimenta equipo, mecánicos y fuera pista.
- 6 COMPROMISOS DE CONDUCTA PILOTOS Y EQUIPOS.**
 - Comportamiento pilotos y ayuda exterior.
- 7 MOTOCICLETAS, CLASES, ESPECIFICACIONES.**
 - Motocicletas y clases.
 - Portanúmeros delanteros.
 - Portanúmeros laterales.
 - Cámaras a bordo.
- 8 OFICIALES.**
 - Generalidades.
 - Jurado.
 - Juez Árbitro
 - Director de la Competición.
- 9 DESARROLLO DE LA PRUEBA.**
 - Verificación Administrativa.
 - Verificación Técnica preliminar.
 - Controles Médicos.
 - Control del Circuito.
 - Reunión con los Organizadores.
 - Cámaras a bordo.
 - Éntrenos/Restricciones.
 - Briefing Pilotos.
 - Señalización oficial.
 - Éntrenos Obligatorios Cronometrados.
 - Ensayos de Salida.
 - Sesión de Autógrafos.
 - Zona de Espera.
 - Vuelta de Reconocimiento.
 - Procedimiento de salida.
 - Orden Salida.
 - Mangas.
 - Salidas Falsas.
 - Detención de una Manga.
 - Resultados/Procedimiento.
 - Resultados/Adjudicación de Puntos.
 - Resultados/Clasificación final.
 - Resultados/Presentación y Publicación.
 - Vuelta de Honor.
 - Ceremonia Entrega de Trofeos.
 - Verificaciones Finales.
 - Reclamaciones.
 - Recursos de Apelación.
 - Reclamaciones sobre Carburantes.
 - Control Antidopaje y Alcoholemia.
 - Premios en Metálico y Trofeos.
 - Sanciones económicas.
- 10 HORARIOS.**

TITULO Y GENERALIDADES.

La FMCV convoca para el presente año los Campeonatos de Motocross Motodes y Campeonato de Motocross de la Comunitat Valenciana, que se registrarán por su Reglamento Deportivo, por el de la FMCV y por las siguientes normas, así como por las disposiciones complementarias que puedan ser debidamente aprobadas.

Estas pruebas se organizarán en los circuitos homologados por la FMCV según las normas establecidas.

No se podrá organizar ninguna prueba, si el organizador no dispone de todas las autorizaciones legales correspondientes.

Se expedirá un seguro de responsabilidad civil para la prueba.

Serán disputadas en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista, pudiendo participar en los mismos los pilotos con las licencias que se mencionan, estando dotados de los Trofeos que se indican.

Una prueba comienza en el momento de iniciarse las verificaciones administrativas y técnicas y finaliza cuando se hayan cumplido totalmente las siguientes formalidades:

- Los resultados finales han sido aprobados.
- Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc. han sido efectuados.

Todos los oficiales, Comisarios y equipo médico deben de estar disponibles y operativos hasta la finalización del tiempo establecido para presentar reclamaciones.

02 CAMPEONATOS.

02.01 Categorías.

Las Categorías reconocidas para los Campeonatos de Motocross son las siguientes:

MOTODES COMUNITAT VALENCIANA	MOTODES COMUNITAT VALENCIANA
OPEN	Mx 85
Mx 1	Mx 65
Mx 2	Mx 50
Mx 2- Sub 18	Mx C
Mx 3	Mxc 80 (Menores 40 – Mayores 40)
Mx 125	Mxc Superiores
	Mx AF (Aficionados sin campeonato)

02.01.01 – Aficionados

No podrán tomar parte en las pruebas de esta categoría aquellos pilotos que:

Hayan ganado títulos en los últimos 5 años en cualquier categoría del Motocross.

A tenor de los resultados obtenidos en las pruebas disputadas, la Comisión de Motocross dictamine que su nivel de pilotaje es demasiado elevado respecto al resto de los pilotos.

02.02 Formato de las pruebas.

CATEGORÍA	ENTRENOS	MANGAS
OPEN	15'	2 – 20' + 2v.
Mx AF	15'	2 – 15' + 2v
Mx 85/65	15'	2 – 12' + 2v.
Mx 50	15'	2 – 10' + 1v.
Mxc	15'	2 – 10' + 2v.

En la categoría OPEN correrán todos los pilotos juntos.

Se podrán separar Mx 1-Mx 3 y Mx 2-Mx 125 si hay más de 40 pilotos y un mínimo de 15 pilotos en la categoría con menos participantes.

Las categorías Mx 85 – Mx 65 correrán juntos clasificando por separado.

Los resultados de las mangas se publicarán Scratch.

Las clasificaciones conjuntas se publicaran por categoría.

La separación mínima entre el fin de los entrenos o una manga de cada categoría y el inicio de la siguiente será de 45 minutos.

02.03 Resultados prueba.

Las mangas se terminan oficialmente al final de la vuelta en la que la bandera a cuadros ha sido mostrada al vencedor.

El vencedor de una manga es el piloto que franquea el primero la línea de llegada.

Los pilotos que le siguen serán parados cuando pasen la línea de llegada.

La toma de tiempos en la línea de control se registra en el momento que la parte más avanzada de la motocicleta franquea dicha línea. La Línea de Llegada deberá estar debidamente balizada mediante dos paneles, uno a cada lado de la pista con la figura de una bandera ajedrezada.

En el momento de franquear la línea de control, el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

No estará clasificado el piloto que:

- a) No ha franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.
- b) Clasificaran todos los pilotos que hayan acabado la prueba y pasado por la bandera a cuadros.

El vencedor de la misma es el piloto que ha obtenido el mayor número de puntos, (Ver 2.05) independientemente del número de mangas que ha terminado.

En caso de empate, el número de mejores puestos será tomado en consideración.

Si el empate persiste, los puntos conseguidos en la última manga determinarán la clasificación final.

02.04 Cronometraje y control de pasos.

Los servicios de cronometraje y control de pasos deben estar colocados a la altura de la línea de llegada.

El cronometraje se efectuará a milésimas de segundo y con registro impreso de tiempos, empleándose a estos efectos un sistema electrónico.

Los servicios de cronometraje podrán solicitar una fianza por el transponder de hasta 100,00 € a cualquier piloto, que será reintegrada al mismo una vez devuelto el mismo.

Si dicho transponder no es devuelto, perderá la fianza, además de la correspondiente sanción.

Este transponder deberá ser devuelto en un plazo máximo no superior a sesenta minutos desde la finalización de la última manga del programa.

Si, transcurrido ese periodo de tiempo, no se hace entrega de dicho transponder en la secretaría de la carrera o lugar habilitado al efecto, el piloto responsable estando obligado a remitir el mismo a la dirección que se le indique, abonando los gastos de envío.

También podrá ser sancionado con una multa de hasta TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), que se hará efectiva mediante el mecanismo disciplinario pertinente, El transponder tiene que estar colocado en la motocicleta, tanto en los entrenamientos, como en las mangas.

02.05 Criterios de puntuación para los Campeonatos.

El vencedor del Campeonato es el piloto que ha obtenido más puntos en la totalidad de las pruebas celebradas.

En caso de empate serán tomadas en cuenta los mejores puestos obtenidos hasta desempatar.

Si a pesar de todo sigue el empate se tomara en cuenta el mejor puesto de la última manga en la que hayan participado los dos pilotos conjuntamente.

En cada manga se concederá a los pilotos clasificados la siguiente puntuación:

1º	25 Puntos	6º	15 Puntos	11º	10 Puntos	16º	5 Puntos
2º	22 Puntos	7º	14 Puntos	12º	9 Puntos	17º	4 Puntos
3º	20 Puntos	8º	13 Puntos	13º	8 Puntos	18º	3 Puntos
4º	18 Puntos	9º	12 Puntos	14º	7 Puntos	19º	2 Puntos
5º	16 Puntos	10º	11 Puntos	15º	6 Puntos	20>	1 Puntos

Todos los pilotos posteriores al 20º que acaben la manga recibirán 1 punto.

PUNTOS EXTRA:

Se asignaran en cada manga para el Campeonato los siguientes puntos extra por vuelta rápida (Por categoría).

Vuelta más rápida: 3 puntos, piloto con segunda vuelta rápida, 2 puntos y piloto con tercera vuelta rápida 1 punto.

Para el Campeonato de Motocross de la Comunitat Valenciana solo puntuaran los pilotos con licencia expedida por la FMCV

Los pilotos con licencia de una prueba no puntúan en ningún Campeonato

En el Campeonato de Motocross Motodes puntuaran la totalidad de los pilotos participantes independientemente de la Federación a la que pertenezcan.

Los resultados se considerarán oficiales al término del plazo de reclamaciones.

Si una reclamación y/o apelación es interpuesta, los resultados no podrán ser considerados como definitivos hasta tanto no sea tomada una decisión final por el órgano competente.

Los Trofeos del Campeonato por cada categoría otorgados por la FMCV, serán los siguientes:

COMUNITAT VALENCIANA		MOTODES	
Campeón:	Diploma.	Campeón:	Diploma.
Subcampeón:	Diploma.	Subcampeón:	Diploma.
Tercer Clasificado:	Diploma.	Tercer Clasificado:	Diploma.

02.06 Campeonato de Clubes o Escuderías.

La Clasificación por Clubes o Escuderías solo se convoca en el Campeonato de la Comunitat Valenciana.

Esta se establecerá, de mayor a menor, sumando la puntuación total obtenida al final del Campeonato por los DOS corredores mejor clasificados de un mismo Club o Escudería

Al Club o Escudería vencedor se le expedirá un Diploma acreditativo del Título obtenido.

02.07 Campeonato de Marcas.

No se convoca

02.08 Competiciones Suplementarias.

El programa de una Competición puntuable para el Campeonato Motodes y de la Comunitat Valenciana no puede incluir ninguna competición suplementaria.

03 INSCRIPCIONES.

03.01 Licencias.

Las edades para participar en cada categoría serán:

Podrán participar a partir de tener la edad cumplida y acabar el campeonato en curso de la edad máxima.

CATEGORÍA	LICENCIAS:		
OPEN – Mx 1	Mayor de 18 años	hasta 29	(Que cumpla los 30 en el año en curso)
OPEN – Mx 3	Mayor de 30 años.		
OPEN – Mx 2	Mayor de 16 años	hasta 29	(Que cumpla los 30 en el año en curso)
OPEN – Mx 2 Sub 18	Mayor de 14 años	hasta 17	(Que cumpla los 18 en el año en curso)
Mx 125	Mayor de 13 años	hasta 17	(Que cumpla los 18 en el año en curso)
Mx 85	Mayor de 10 años	hasta 13	(Que cumpla los 14 en el año en curso)
Mx 65	Mayor de 07 años	hasta 11	(Que cumpla los 12 en el año en curso)
Mx 50	Mayor de 06 años	hasta 08	(Que cumpla los 9 en el año en curso)
Mx AF	Mayores de 16 años		
Mxc	Mayor de 16 años		

Podrán participar en este Campeonato los pilotos provistos de una licencia competitiva expedida por la cualquier Federación Autonómica o en su defecto el correspondiente seguro de una prueba expedido por la FMCV.

Puntuarán en el Campeonato Motodes la totalidad de los pilotos.

Puntuarán en el Campeonato de la Comunitat Valenciana los pilotos con licencia expedida por la FMCV

Los pilotos con seguro de una prueba no puntúan en ningún Campeonato

Antes de las 14:00 horas del viernes anterior a la prueba se publicara en la página Web de la FMCV, la lista definitiva de inscritos con los horarios provisionales

Un piloto podrá participar en un evento en todas aquellas categorías que le permita su edad y motocicleta, utilizando una diferente en cada categoría.

03.02. Sistema de inscripción.

Las inscripciones y el pago de los derechos de inscripción se efectuarán a través de la zona privada de la web de la FIMCV (www.fimcv.org)

- Cuando la prueba sea únicamente puntuable para los Campeonatos Motodes/Comunitat Valenciana las inscripciones se cerraran las 23:59 horas del miércoles anterior a la prueba.
- El día de la prueba podrá efectuarse la inscripción en el circuito hasta el cierre de la verificación administrativa, abonando el correspondiente fuera de plazo.

El importe de las inscripciones se publicara en la página web de la FIMCV. (www.fimcv.org)

03.03 Participación.

Serán aceptadas las inscripciones de todos los pilotos que hayan sido realizadas en la FIMCV en tiempo y forma en el plazo previsto en el Art. 3.02.

Un piloto podrá participar en una misma carrera en las categorías que permitan su edad, realizando inscripciones independientes en cada una de ellas y abonando el importe correspondiente a las mismas.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la FIMCV antes del viernes anterior al de la celebración de la competición.

La comunicación deberá efectuarse por escrito vía mail a fimcv@fimcv.org ó mx@fimcv.org o por fax al 96 335 35 16.

Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción, siempre que la misma sea debidamente justificada.

Todo piloto presente en una prueba y que no participe en los entrenamientos o alguna manga deberá obligatoriamente informar de ello al Director de Carrera así como el motivo de su no salida.

Un corredor que participe en una prueba y manifieste claramente en la pista su intención de no defender sus posibilidades, será excluido de la prueba y puede ser sancionado por ello.

03.04 Números de Dorsal.

En cada categoría del Campeonato se les asignara un dorsal en la primera prueba en que participen quedando este fijo para todo el campeonato.

No se permite a ningún piloto el cambio del dorsal asignado en ninguna prueba.

Los dorsales 1,2 y 3 no podrán ser adjudicados a ningún otro piloto en caso de que el titular de los mismos solicite otro distinto.

Los números de dorsal a asignar serán los comprendidos entre el 4 y el 999 ambos incluidos.

Los números de salida sobre camiseta, deben estar de conformidad a lo siguiente:

- Números con contraste y tamaño suficiente para facilitar la correcta visibilidad del equipo de cronometraje.
- No está permitida la salida con un número diferente en la espalda al de la motocicleta.

El piloto vigente Campeón, podrá utilizar en su motocicleta su número elegido con fondo azul cifra amarilla como mínimo en el frontal caso de no utilizar el número 1

En el caso de coincidir pilotos de dos categorías con los mismos dorsales, prevalecerá siempre el de la categoría de mayor cilindrada.

El piloto que ostente en la clasificación provisional la primera posición del campeonato correspondiente, podrá llevar en el frontal de su motocicleta su número de dorsal con fondo rojo y cifras blancas.

En el caso de que la FIMCV disponga de Sponsor Oficial, ésta se reserva el derecho de utilización publicitaria en los dorsales.

03.05 Equipos

Aparecerán en las clasificaciones junto al del piloto los nombres de los equipos, estos serán dados de alta en la base de datos de la FIMCV.

La FIMCV filtrara los nombres de manera que no contengan palabras mal sonantes ni que resulten ridículas o absurdas,

04 REGLAMENTO PARTICULAR.

El Reglamento Particular será remitido por la FIMCV siendo devuelto cumplimentado por el organizador como mínimo 30 días antes de la prueba.

Es necesario tener los permisos en regla para la aprobación de los mismos (Permiso Ayuntamiento, Permiso propietario).

No se pueden efectuar modificaciones del mismo una vez este ha sido aprobado por la FIMCV

En casos excepcionales, el Juez-Arbitro, podrá efectuar modificaciones de los mismos por necesidades de desarrollo de la prueba.

05 EQUIPAMIENTO Y VESTIMENTA DE PROTECCIÓN.

05.01 Vestimenta pilotos.

Es responsabilidad de cada corredor elegir un casco y una equipación que reúna las condiciones de seguridad apropiadas.

Tanto el casco como la protección ocular y la vestimenta han de ser conformes a la normativa del Campeonato del Mundo de Motocross.

Aunque la FIMCV acepte las homologaciones, no es responsable de la seguridad real aportada por el fabricante de las prendas.

Los corredores son los responsables de juzgar la protección y la duración de uso de los cascos y las vestimentas.

Durante los entrenamientos y carreras, los pilotos han ir equipados de la siguiente manera:

Cascos:

- Los cascos deben poseer las correspondientes etiquetas identificativas de la normativa de seguridad indicadas en la normativa F.I.M..
- El casco debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado y bien ajustado a la cabeza del piloto.
- El pelo no podrá salir nunca por fuera del casco.

Protección de los ojos:

- El corredor debe llevar colocadas las gafas protectoras a la salida de las correspondientes tandas de entrenos y mangas.

Equipo y vestimenta de protección:

La vestimenta mínima a emplear será:

- Botas de cuero o material equivalente hasta las rodillas.
- Guantes resistentes.
- Pantalones largos (hasta los tobillos).
- Con el fin de evitar rasguños en caso de accidente, los brazos de los pilotos deberán estar enteramente cubiertos por una vestimenta de protección de material apropiado.
- Protección del tórax/espalda.

Numero de dorsal:

- Los corredores deberán llevar un número de dorsal de acuerdo con lo estipulado en estos Reglamentos.
- Obligatoriamente llevarán los números de dorsal sobre camiseta o sobre la protección caso de llevarla sobre la camiseta.
- Estas deben ser con contraste y tamaño suficiente para facilitar la correcta visibilidad del equipo de cronometraje.

Apellido, Nombre del piloto:

- Pueden llevar impreso el nombre o apellido en la espalda de la camiseta.
- No se permiten motes ni palabras que puedan ser malsonantes.

05.02 Vestimenta equipos, mecánicos y pilotos fuera de la pista.

Todos los corredores, mecánicos y miembros de los equipos deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito.

En la zonas de acceso restringido (Paddock, zona de espera, zona de mecánicos...) solo serán admitidas las personas que vistan convenientemente.

06 COMPROMISOS DE CONDUCTA DE LOS PILOTOS Y EQUIPOS.**06.01 Comportamiento del piloto y ayuda exterior.**

En todo momento, los corredores se comportarán de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos de los Campeonatos.

Con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, miembros de equipos, oficiales y espectadores o cualquier persona implicada en la organización, todos los corredores han de estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

El piloto deberá informar al cuadro médico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando. En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su/s moto/s o equipación para su control técnico.

En todo momento durante la prueba el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo y del resto de personas que utilicen sus pases y acreditaciones.

Queda totalmente prohibida la circulación por el parque de pilotos o miembros de su equipo sin camiseta.

Dentro del parque de pilotos, cuando éstos y sus acompañantes circulen en motocicleta o scooter, deberán hacerlo de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente.

Está prohibido a los pilotos y miembros de su equipo conducir cualquier vehículo motorizado o bicicleta sobre la pista durante el transcurso de la prueba.

Los pilotos deben obedecer todas las señales oficiales que le sean dadas por los oficiales de carrera mediante banderas o paneles indicativos.

Caso de solicitarlo la FMCV, el piloto deberá llevar la cámara de imágenes que se le proporcione.

Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefings a los que sean convocados (estos podrán ser voluntarios u obligatorios) y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los miembros del equipo están invitados a asistir a los briefings de los corredores.

La no asistencia de un piloto a un Briefing obligatorio será sancionada con 5 puestos en la valla de salida.

El piloto se incorpora a la sesión de entrenos siempre desde la zona de espera y bajo el control del Comisario Técnico.

La consulta entre los miembros del equipo y los pilotos, cuando estos estén rodando, está limitada a la zona de señalización y mecánicos.

Los pilotos que se detengan en el borde de la pista para consultar con otras personas pueden perjudicar la progresión de otros pilotos, esta acción será considerada como ayuda exterior.

Solamente se autorizarán las señales siguientes entre los pilotos y las personas relacionadas con ellos:

- Las informaciones e imágenes de los transponder del cronometraje y de las cámaras incorporadas, los mensajes por pizarras en las zonas aprobadas y gestos corporales por el piloto. La comunicación con los pilotos por radio en entrenamientos o carrera está totalmente prohibida.

Toda ayuda exterior a los pilotos en la pista, durante los Entrenamientos y Mangas, está prohibida, salvo si es prestada por los comisarios de la Organización, con el fin de garantizar la seguridad. Toda infracción de esta regla podrá ser sancionada.

Los Comisarios pueden prestar su ayuda para levantar las motocicletas, desplazarlas a un lugar seguro y/o sujetarlas mientras se efectúan las reparaciones o ajustes.

Todas estas reparaciones o ajustes en la pista deben hacerse por el piloto, trabajando solo con los medios de los que sea portador y sin ayuda exterior.

Los Comisarios pueden igualmente ayudar a los pilotos a arrancar de nuevo la motocicleta, nunca a ponerla ellos en marcha.

Si un piloto accidentalmente se sale de la pista durante los entrenamientos o mangas, puede continuar regresando prudentemente por el mismo lugar por donde la abandonó, y en caso de imposibilidad por el punto más próximo donde se produjo el abandono, sin obtener ventaja.

Si un piloto se ve en la obligación de abandonar los entrenamientos o la manga por problemas y consiguiente parada de su motocicleta, debe abandonar la pista y situar la misma en una zona que no represente peligro ni entorpezca la trayectoria del resto de participantes, y siempre siguiendo las instrucciones de los comisarios.

En ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de boxes.

Está prohibido cortar la pista durante los entrenamientos oficiales o las mangas.

El hecho de obtener una ventaja con esta acción entrañará su desclasificación, además el Árbitro de la prueba podrá aplicar sanciones suplementarias.

Debe habilitarse una zona al lado de la pista para las reparaciones y la señalización durante los entrenamientos y carrera.

Los mecánicos y señalizadores deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a su piloto.

Los pilotos que utilicen esta zona, al incorporarse nuevamente a la pista, deben detener su motocicleta antes de entrar en la misma.

Los pilotos que entren en la zona de reparaciones deben detener completamente su motocicleta.

Los pilotos no se pueden detener en el borde de la pista, excepto por avería o caída, ya que pueden perjudicar la progresión de otros pilotos.

Los pilotos pueden entrar en la zona de reparaciones para modificar, ajustar o remplazar cualquier pieza de su equipamiento de seguridad o de la motocicleta, salvo el chasis que estará precintado. En el caso del tubo de escape esté deberá estar previamente verificado de acuerdo con la normativa FMCV.

Ningún cambio de vestimenta, abastecimiento de gasolina o servicio mecánico puede efectuarse en la pista o fuera de la zona de reparación o zona de espera. El abastecimiento de gasolina deberá ser efectuado con el motor parado.

Los pilotos que paren su motor en la zona de reparaciones pueden recibir ayuda para volver a arrancar sus motocicletas. Los pilotos que entren en el parque de pilotos con su motocicleta durante las mangas no podrán reemprender la misma.

Los pilotos que retornen lentamente desde la pista a la zona de reparaciones y de señalización o al parque de pilotos deben de evitar la línea de carrera para evitar entorpecer al resto de pilotos.

Los pilotos pueden preparar su emplazamiento en la parrilla de salida sin ayuda de herramientas.

En el momento que un piloto ha escogido su sitio en la parrilla de salida, éste no puede: cambiarlo, volver a la zona de espera o recibir ayuda mecánica antes de la salida.

Si un piloto tiene problemas mecánicos en la zona de espera y no puede reparar su motocicleta antes de que se cierre la entrada en la zona de salida, debe quedarse en la zona de espera hasta que haya caído la valla de salida. Una vez caída esta, puede acceder a la zona de salida y emprender la carrera. La sanción por violación de esta regla es la desclasificación de la manga en cuestión.

Si un piloto tiene problemas mecánicos en la valla de salida, debe esperarse a la caída de la misma para recibir ayuda. Una vez caída puede recibir ayuda de su/s mecánico/s en la misma zona de salida. La sanción por violación de esta regla es la desclasificación de la manga en cuestión.

Todo corredor presente en una prueba que efectuó su verificación administrativa y no vaya a efectuar su verificación técnica debe informar de inmediato al Director de Carrera, de la misma manera cualquier piloto que no vaya a tomar la salida en alguna sesión de éntrenos o manga deberá informar al Director de la Carrera explicando el motivo de su no participación.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de la clasificación general de una competición, está obligado a asistir a la ceremonia de entrega de premios.

El incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura del expediente disciplinario.

07 MOTOCICLETAS, CLASES Y ESPECIFICACIONES.

07.01 Motocicletas y clases.

Las pruebas de los Campeonatos de la Comunitat Valenciana de Motocross están abiertas a las motocicletas definidas en el Reglamento F.I.M., Anexo 01, Reglamentos Técnicos de Motocross:

Categoría I	Grupo A1		
CATEGORÍA		CILINDRADA 2t	CILINDRADA 4T
Mx 50		Hasta 50 cc. Sin cambio	--
Mx 65		65 cc. Con cambio	--
Mx 85		70 cc. - 85 cc.	--
OPEN Mx 1 – Mx 3		110 cc. - 500 cc.	175 cc. - 650 cc
OPEN Mx 2		110 cc. - 144 cc.	175 cc. - 250 cc.
OPEN Mx 2-Sub 18		--	175 cc. - 250 cc.
OPEN Mx 125		110 cc. - 144 cc.	--
Mx AF		110 cc. - 500 cc.	175 cc. - 650 cc.
Mxc80		60 cc hasta 80 cc.	
Mxc Superiores		110 cc. - 500 cc.	175 cc. - 650 cc

07.01.01 Mx 65

Tamaño de rueda

- Rueda delantera: 14"
- Rueda trasera: 12"

07.01.02 Mxc 80

Motos anteriores a 1992

Está permitida cualquier modificación.

07.01.03 Mxc Superiores

Motocicletas fabricadas en serie hasta el año 1983

Obligatorio:

- Frenos de tambor
- Refrigeración por aire
- Doble amortiguador
- Aspecto lo más fiel posible al original

Excepciones:

Se permiten las siguientes:

Motos entre 251 a 500cc.	Han de cumplir obligatoriamente todas las restricciones obligatorias
Motos entre 126 a 250cc.	Pueden omitir una restricción
Motos entre 110 a 125cc.	Pueden omitir dos restricciones.

Horquillas

No está permitido el uso de horquillas invertidas

El diámetro máximo permitido de las mismas es de 43mm. Salvo en aquellas de fueran mayores de origen.

07.02 Portanúmeros delanteros.

En las placas Portanúmeros delanteras deben de aparecer:

- a) Color del fondo de acuerdo a los Reglamentos del Campeonato.
- b) El número del corredor de acuerdo a los Reglamentos del Campeonato.

Las placas deben ser de forma rectangular en superficie plana y visible y fabricadas en una materia rígida y sólida, no pudiendo reducirse el tamaño de fábrica de las mismas

Las cifras deben ser legibles y, como el fondo, deben ser pintados en colores mates antirreflectantes de un solo trazo. Los colores del fondo y de las cifras quedan establecidos de la siguiente manera:

CATEGORÍA		
Mx 50	Fondo Blanco / Cifras Negras	99
Mx 65	Fondo Azul / Cifras Blancas	99
Mx 85	Fondo Blanco / Cifras Negras	99
OPEN Mx 1 – Mx 3 – Mxc	Libre	
OPEN Mx 2	Fondo Negro / Cifras Blancas	99
OPEN Mx 2-Sub 18	Fondo Negro / Cifras Blancas	99
OPEN Mx 125	Fondo Negro / Cifras Blancas	99
Mx AF	Libre	

No se permiten cifras con trazos artísticos o irregulares, el Comisario Técnico de la prueba en base a lo estipulado en el anexo B de los Reglamentos técnicos puede no autorizar la salida a las motocicletas que considere que llevan dorsales con cifras que puedan causar confusión en el equipo de cronometraje.

Los líderes provisionales de los Campeonatos podrán llevar su placa delantera con fondo rojo, cifras blancas.

Los Campeones del año precedente, caso de participar en la misma categoría, podrán utilizar la placa con el fondo azul y cifras amarillas, respetando los criterios anteriormente expresados.

07.03 Portanúmeros laterales.

Debe de haber una placa a cada lado de la motocicleta; deben estar fijas y de manera bien visible y no deben ser tapadas por el piloto cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir.

- Altura: 100 mm.
- Ancho: 70 mm.
- Ancho del trazo: 25 mm.
- Espacio entre cifras: 15 mm.

07.04 Cámaras a bordo.

Solo se admiten equipos instalados con autorización de la FMCV, comprobando el Comisario Técnico la seguridad del mismo sobre el piloto y el resto de participantes.

08 OFICIALES.

08.01 Generalidades.

La FMCV y el Organizador nombrarán a los oficiales, garantizando su aptitud y capacidad para ejercer la función asignada. Estos oficiales deberán de disponer de la correspondiente licencia en vigor que les habilite para realizar esa función.

Para poder ejercer por primera vez, deberán de haber actuado anteriormente como adjuntos en alguna prueba de los Campeonatos de Motocross de España o de la Comunitat Valenciana.

Todos los Oficiales y Comisarios deben de estar disponibles y operativos hasta el fin del tiempo previsto para presentar reclamaciones.

08.02 Jurado.

No existe el Jurado en las competiciones de Motocross de los Campeonatos Motodes/Comunitat Valenciana, esta función es ejercida por el Juez-Arbitro

08.03 Juez Árbitro

Las competiciones de Motocross de los Campeonatos Motodes/Comunitat Valenciana estarán controladas por un Árbitro designado por la FMCV.

La autoridad y responsabilidades de un Árbitro son las siguientes:

- El Árbitro ejerce la autoridad suprema de la prueba y debe asegurarse de que los reglamentos son respetados.
- El Árbitro no tendrá ninguna responsabilidad en cuanto a la organización de la competición, y no tendrá ninguna función ejecutiva en la misma salvo las reseñadas en este reglamento.
- Deberá estar presente, a más tardar, 2 horas antes de la hora oficial del comienzo de los entrenamientos y de la competición y hasta que sus funciones hayan terminado al final de entrenamientos y la competición.
- En compañía del Director de la Competición deberá inspeccionar la pista y las protecciones antes del comienzo de los entrenamientos y de la competición.
- Deberá asegurarse de que todas sus decisiones sean inmediatamente comunicadas al Director de la Competición para que éste pueda obrar en consecuencia.
- El Árbitro debe detener la competición hasta que tenga la seguridad de que sus decisiones hayan sido realizadas.
- Puede detener, aplazar o anular una prueba o parte de la misma por cualquier razón que, a su juicio, justifique tal acción.
- Nadie puede detener, aplazar o anular una prueba a excepción del Árbitro. No obstante, el Director de la Competición debe ser consultado antes de tomar una decisión de este tipo si es por cuestiones de carácter atmosférico que puedan tener una incidencia sobre el estado de la pista.
- El Árbitro puede imponer sanciones a quien no respete las reglas o las instrucciones dadas, o sea responsable de actos antideportivos o antirreglamentarios.
- Las sanciones a aplicar se corresponderán con lo que establece el Reglamento Deportivo de la FMCV
- El Árbitro dará razón de la sanción al afectado si éste así lo reclama, sin necesidad de tener que hacerlo a nadie más.
- El Árbitro estudiará inmediatamente toda reclamación que le sea presentada a través del Director de la Competición, observando la forma y los plazos previstos en este anexo.

08.04 Director de la Competición.

Es nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Competición y haber participado con éxito en un seminario específico para Directores de Competición de Campeonatos de la Comunitat Valenciana de Motocross, organizado por la Comisión de Motocross de la FMCV.

La participación en este seminario es obligatoria todos los años.

Antes de ejercer como Director de Competición Titular, es obligatorio ejercer de Adjunto en cualquier otra competición puntuable para el Campeonato anterior a la de su actuación.

La Dirección de Carrera debe permanecer completamente operativa hasta el final de tiempo previsto para la presentación de reclamaciones; asimismo, y durante este periodo de tiempo, deberán permanecer en el circuito, a disposición del Director de la competición y del Árbitro de la misma los oficiales, comisarios y equipo médico.

09 DESARROLLO DE LA PRUEBA.

09.01 Verificación administrativa.

Los corredores inscritos en la prueba están obligados a acreditar su presencia e identidad mediante la licencia correspondiente y el documento oficial de identidad necesario (DNI, Permiso de circulación, Pasaporte).

La lista de inscritos oficial se ha de entregar al Director de Carrera al finalizar las verificaciones administrativas.

09.02 Verificaciones técnicas preliminares.

Antes de los entrenos, se efectuara un control técnico de acuerdo con el horario previsto en los Reglamentos del Campeonato y los Reglamentos Particulares. Las verificaciones técnicas deberán de efectuarse en el mismo lugar de la prueba. En las verificaciones técnicas, a un corredor se le puede exigir que presente alguna declaración escrita y firmada en relación con algunos elementos de su motocicleta.

En una prueba y por clase, los corredores están autorizados a utilizar las motocicletas (máximo dos) que hayan presentado a los controles técnicos.

Los pilotos que participen en Mx 1 y Mx 2 en una misma prueba deberán verificar motocicletas diferentes para cada categoría aunque de acuerdo con el Art. 07.01 estas sean validas para ambas.

Cada corredor ha de presentar al control técnico una motocicleta a su nombre con su número de dorsal.

- Puede presentar una segunda moto a su nombre con su dorsal.

Motocicletas de equipo.

Se establece la opción de motocicleta de equipo para varios pilotos con las siguientes especificaciones:

- En el momento de la verificación técnica, esta motocicleta se le asignara como segunda motocicleta a los pilotos del equipo.
- No se le puede asignar al piloto que ya verifique dos motocicletas.
- Podrá ser utilizada en los entrenos por cualquier piloto (Utilizando el dorsal del piloto que la use).
- Se le asignara como motocicleta en uso al piloto que la utilice en alguna manga, no pudiendo ya ser utilizada por ningún otro piloto en el resto del evento.

Un corredor puede cambiar de motocicleta en cualquier momento, excepto durante una manga.

El cambio final de una motocicleta a utilizar durante una manga debe hacerse antes del cierre de la zona de espera (montaje de la parrilla) de la salida de la manga en cuestión.

En cualquier momento de la prueba:

- 1) A petición del Comisario Técnico un piloto debe presentar su/s motocicleta/s o su equipación/es a un control técnico.
- 2) El corredor será el responsable de mantener su/s motocicleta/s y su equipación/es en conformidad con los Reglamentos.
- 3) El Árbitro a petición del Comisario Técnico puede desclasificar a una motocicleta si su construcción o estado puede constituir peligro para el piloto o los demás participantes.

09.03 Controles Médicos.

En cualquier momento durante el desarrollo de la prueba se puede realizar un control médico especial por parte del médico oficial o por parte de algún médico designado por el jefe de los servicios médicos.

Todo corredor que rehúse someterse a un control médico especial será desclasificado de la prueba y su caso remitido a la FMCV por si hubiera lugar a algún tipo de sanción.

El control médico especial será solicitado por el Árbitro o por un Delegado de la Comisión Médica de la FMCV.

09.04 Control del Circuito.

Se efectuara un control del circuito antes del inicio de la prueba. Este control será efectuado por el Árbitro junto con la Dirección de Carrera pudiendo asistir al mismo, representantes de los pilotos.

09.05 Reunión con los Organizadores.

Después del control del circuito podrá convocarse una reunión con los Organizadores.

Están obligados a asistir a la reunión el Árbitro y el Organizador. Están invitados a la misma los demás Oficiales de la prueba.

09.06 Cámaras a bordo.

La FMCV es la propietaria exclusiva de los derechos de imagen y publicidad de este Campeonato, por lo tanto se reserva el derecho a colocar, eliminar o modificar la publicidad que crea conveniente en el recinto del evento, así como a controlar los medios audiovisuales presentes en la prueba.

Está permitida la utilización de cámaras de grabación de las imágenes siempre y cuando ello no implique problemas de seguridad para el piloto que la lleva ni el resto de participantes.

No se permite el uso de drones sobrevolando la pista mientras los pilotos estén rodando en ella.

09.07 Entrenos/Restricciones.

Está prohibido a los corredores participantes en el Campeonato de Motocross Motodes y el Campeonato de Motocross de la Comunitat Valenciana entrenar durante los 7 días anteriores a la celebración de la prueba en el circuito en cuestión, salvo si el Organizador y los representantes de los pilotos reciben autorización por escrito de parte de la FMCV.

Queda prohibido a los corredores y miembros de sus equipos conducir algún vehículo motorizado o bicicleta por la pista en cualquier momento de la prueba. (Entendiéndose fuera de pilotar la motocicleta de competición por el piloto en éntrenos y mangas).

09.08 Briefing con los pilotos.

Un briefing podrá ser organizado para todos los pilotos participantes y tendrá lugar al finalizar las verificaciones administrativas.

El lugar del briefing será siempre la zona de la salida

A él deberán de asistir, además de los pilotos mencionados anteriormente, el Director de Carrera y el Árbitro.

Durante el briefing se comentaran los temas concernientes a seguridad y procedimientos a seguir en la prueba.

En el briefing se hará una demostración del procedimiento completo de salida.

Es responsabilidad de todos los corredores y equipos de asistir al briefing, de estar al corriente de todas las informaciones expuestas y se seguir las instrucciones allí explicadas.

La no asistencia de un piloto a un Briefing obligatorio será sancionada con 5 puestos en la valla de salida.

09.09 Señalización oficial.

CARTELES EN LA ZONA DE SALIDA	SIGNIFICADO
15 SEGUNDOS (15")	Se enseña 15 segundos antes del comienzo del procedimiento de salida
5 SEGUNDOS (5")	La valla de salida se abatirá entre el segundo 5 y 10 siguientes a la aparición del cartel.

La señalización oficial por banderas debe ser indicada por medio de banderas que midan aproximadamente 750 x 600 mm. con los colores siguientes:

BANDERAS EN PISTA	SIGNIFICADO
BANDERA ROJA	Parada obligatoria para todo el mundo. Toda salida nula, será indicada con la bandera roja
BANDERA NEGRA (Con el número del piloto)	Parada para el piloto en cuestión, que no podrá reemprender la marcha.
BANDERA AMARILLA	Inmóvil: Peligro, conducir lentamente, prohibido saltar y adelantar Agitada: Peligro inmediato, conducir lentamente, prohibido saltar y adelantar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito. El piloto que infrinja esta norma podrá ser sancionado por el Árbitro de la competición con una penalización de 30 segundos o la desclasificación
BANDERA AZUL	Inmóvil: Prepárese para ser doblado por un piloto. Agitada: Atención, Vd. va a ser doblado de inmediato por un piloto.
BANDERA VERDE	Pista libre para la salida de la manga. Solo se utilizara en el procedimiento de salida.
BANDERA DE CUADROS BLANCOS Y NEGROS	Fin de la carrera.

09.10 Éntrenos obligatorios cronometrados.

Las clasificaciones se efectuaran por medio en sesiones de Entrenamientos Obligatorios Cronometrados.

Todos los pilotos deben tomar parte en los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados.

Las duraciones de las tandas serán de 15'.

En las categorías OPEN (Mx 1-Mx 3-Mx 2-Mx 125) se distribuirán la formación de las tandas en función de los pilotos inscritos y el circuito donde se desarrolle la prueba.

El horario de estos Entrenamientos Obligatorios Cronometrados estará publicado en el momento de la verificación administrativa.

El entrenamiento queda acabado a los 5 minutos de finalizado el tiempo programado.

En caso ex-aequo en los tiempos, será tomado en consideración el segundo mejor tiempo.

09.11 Ensayos de salida.

No están permitidos los ensayos de salida.

09.12 Sesión de autógrafos.

Los corredores pueden ser requeridos por el organizador o la FIMCV para participar en alguna sesión de autógrafos u organizarla ellos con el permiso de la dirección de carrera y el organizador.

09.13 Zona de espera.

El procedimiento a seguir en la zona de espera será el siguiente:

5 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA	Se procede a montar la parrilla de salida. El piloto no presente pierde su lugar entrando en el correspondiente al momento de su llegada a la zona de espera
------------------------------	---

09.14 Vuelta de reconocimiento.

Solo se efectuara una vuelta de reconocimiento en el caso de haberse regado el circuito aunque no sea en su totalidad.

Caso de modificación de la pista se efectuaran un mínimo de 3 vueltas al circuito.

09.15 Procedimiento de salida.

El procedimiento de salida será el siguiente:

La salida debe estar dispuesta de tal forma que permita una salida regular.

No se podrán realizar reparaciones una vez situada la motocicleta en la zona de salida.

ENTRE 15 SEGUNDOS Y EL MOMENTO DE LA SALIDA

Si un piloto tiene problemas mecánicos en la parrilla y no consigue arrancar su motocicleta antes de que ésta caiga, deberá optar entre:

- a. Retirarse de la misma sin estorbar al resto de pilotos y con sus propios medios y sin asistencia exterior intentar solucionar el problema. Si no ha logrado su objetivo antes de que se muestre el cartel de 15" será retenido por un comisario, reincorporándose a la carrera una vez que haya caído la valla.
- b. Quedarse quieto y esperar la caída de la valla.

Nota:

A partir del momento en el que ha caído la valla y el piloto no ha podido arrancar su motocicleta, éste ya puede ser ayudado por sus asistencias.

La sanción por la violación de esta regla es la EXCLUSIÓN de la manga en cuestión.

Una vez dada la salida, el mecánico podrá, en caso necesario, acceder a la misma a reparar la motocicleta.

Las salidas se efectuarán siempre en una sola fila. Las salidas serán colectivas y con el motor en marcha.

Desde que un piloto ha escogido su sitio en la parrilla de salida, éste no puede: cambiarlo, volver a la zona de espera o recibir ayuda, salvo para arrancar la motocicleta, antes de la salida.

Mientras los corredores se estén colocando en la valla de salida se enseñara una bandera verde.

Después una señal sonora del Director de Carrera enseñara un cartel indicando 15 segundos se enseñara a los corredores que están bajo las órdenes del Juez de Salida, este panel estará enseñado durante los 15 segundos.

Pasados 15 segundos un panel indicando 5 segundos será enseñado a los pilotos y la valla de salida será abatida entre los 5 y 10 segundos posteriores a la presentación del mismo.

Un oficial dará la orden de la caída de la valla. Tanto el accionamiento de la valla como el Comisario encargado del mismo deberán estar protegidos de la mirada de todos los pilotos.

La zona de delante de la valla de salida estará reparada con la finalidad de ofrecer las mismas condiciones de salida a todos los pilotos.

Los Oficiales necesarios y prensa son las únicas personas autorizadas a estar presentes en esa zona.

09.16 Orden de salida.

Los pilotos elegirán su emplazamiento en la valla de salida en función de los resultado de los éntrenos cronometrados.

El orden de salida será el siguiente:

Un solo grupo de éntrenos:

- Los pilotos más rápidos (HASTA 40) según su mejor vuelta obtenida de menor a mayor tiempo.
 - Dos grupos de éntrenos o dos categorías:
 - El orden de los corredores en la parrilla de salida, para las mangas, será determinado por los resultados de los entrenamientos obligatorios cronometrados, de la siguiente forma:
- El orden de entrada en la parrilla de salida vendrá dado por el tiempo empleado en la vuelta rápida de los éntrenos cronometrados alternando los pilotos de la categoría más rápida con los de la más lenta. (1º cat. rápida, 1º cat. renta, 2º cat. rápida, 2º cat. renta y así sucesivamente.)

En el caso que en una categoría participe una cantidad de pilotos muy elevada respecto a la otra, se podrá variar el orden incluyendo 2 pilotos de la de más pilotos por uno de la de menos para compensar la parrilla.

09.17 Mangas.

(Ver artículo 02.02). En casos excepcionales, el Árbitro de la competición junto con el Director de la misma podrá modificar estos periodos de duración.

Durante la semana previa a la celebración de una prueba puntuable para el Campeonato, queda totalmente prohibida cualquier tipo de actividad deportiva en el circuito sin la autorización de la FIMCV

Durante el desarrollo de las mangas queda prohibida la difusión de música. El servicio de megafonía será utilizada en esos momentos exclusivamente para dar información al público del desarrollo de la manga, y/o avisos a pilotos, personal de organización, etc.

09.18 Salidas falsas.

En caso de una salida falsa, se realizara una nueva salida.

Toda salida falsa será indicada agitando una bandera roja.

Los pilotos deberán regresar a la zona de espera y una nueva salida será dada tan pronto como sea posible.

Después de una salida falsa no está autorizado el cambio de motocicleta.

El Director de Carrera puede solicitar la exclusión del/los corredor/es responsable/s de una salida falsa, no permitiéndoles tomar parte en la nueva salida.

09.19 Detención de una manga.

El Director de Carrera tiene el derecho, por propia iniciativa, de detener prematuramente una manga, de anular una parte o toda la manga por razones urgentes de seguridad o por otros casos de fuerza mayor.

En este caso se enseñara a los corredores una bandera roja.

1.- Antes de las 2 primeras vueltas:

- Si una manga es detenida antes de las 2 primeras vueltas, será recomenzada inmediatamente. Los corredores deberán regresar a la zona de espera y una nueva salida será tomada lo antes posible.
- El cambio de motocicleta no está autorizado.
- Si uno o varios corredores son considerados responsables de la detención de la manga, pueden ser sancionados con no tomar parte en la nueva salida.

2.- Después de las 2 primeras vueltas:

- Si una manga es detenida antes del 50% del tiempo programado, será recomenzada. Los corredores deberán regresar a la zona de espera y una nueva salida será tomada como mínimo 30 minutos después de enseñada la bandera roja.
- El cambio de motocicleta está autorizado.
- Si uno o varios corredores son considerados responsables de la detención de la manga, pueden ser sancionados con no tomar parte en la nueva salida.

Si una manga es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la manga será considerada como terminada. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja asignándoles la totalidad de los puntos correspondientes para el Campeonato.

Con la excepción de una salida falsa, una manga solamente puede ser recomenzada una sola vez, si es necesario detener una manga más de una vez, ésta será declarada nula y no celebrada.

09.20 Resultados/Procedimiento.

Todas las sesiones de entrenamientos y las mangas deben de ser cronometradas.

El cronometraje seguirá funcionando hasta:

- 5 minutos después de cada sesión de éntrenos cronometrados.
- 5 minutos después de la llegada del vencedor de la manga en cuestión.

El vencedor de una manga es el piloto que cruza el primero por la línea de meta.

Una manga acaba oficialmente al finalizar la vuelta en la que se le enseñado la bandera a cuadros al vencedor de la misma. El resto de corredores serán parados después de cruzar la línea de llegada.

El tiempo en que una motocicleta cruza la línea de cronometraje debe registrarse cuando la parte más adelantada de la misma, cruce la Línea de Llegada (Meta). En el momento del cruce de meta, el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

Todos los corredores que participen en la manga serán clasificados por el orden de llegada y según el número de vueltas efectuadas. Todos los pilotos que finalicen la manga con el mismo número de vueltas que el vencedor serán clasificados por el orden en que han pasado la línea de llegada, seguidos por los corredores con una vuelta menos, después dos vueltas menos y así sucesivamente.

Los corredores deben de cruzar la línea de llegada dentro de los 5 minutos siguientes al tiempo empleado por el vencedor de la manga. Caso de sobrepasar los 5 minutos, no será incluido su tiempo en los resultados.

En el caso que por error la bandera a cuadros sea enseñada por el oficial después del tiempo oficial, el orden de llegada será determinado por el orden de paso en el momento del tiempo oficial.

Si por otra circunstancia la bandera se enseñara antes del tiempo oficial, el orden de llegada será determinado por el orden de la carrera en el momento en que se ha enseñado la bandera a cuadros.

Todos los resultados deben de ser homologados por la Dirección de Carrera.

Los resultados no serán oficiales hasta que no haya transcurrido el tiempo hábil para presentar reclamaciones.

Si se ha presentado alguna reclamación, el resultado no será considerado como definitivo hasta que no se haya tomado una decisión por el órgano competente.

09.21 Resultados/Adjudicación de puntos.

Los puntos adjudicados en cada manga a los corredores según su orden de llegada son:

1º	25 Puntos	5º	16 Puntos	9º	12 Puntos	13º	8 Puntos	17º	4 Puntos
2º	22 Puntos	6º	15 Puntos	10º	11 Puntos	14º	7 Puntos	18º	3 Puntos
3º	20 Puntos	7º	14 Puntos	11º	10 Puntos	15º	6 Puntos	19º	2 Puntos
4º	18 Puntos	8º	13 Puntos	12º	9 Puntos	16º	5 Puntos	20>	1 Puntos

09.22 Resultados/Clasificación final.

Dentro de cada categoría, el vencedor de la prueba es el corredor que ha obtenido más puntos, el segundo el que haya obtenido la segunda mejor suma de puntos y así sucesivamente independientemente de la cantidad de mangas que haya disputado.

En caso de empate obtendrá la mejor posición el piloto que haya obtenido una mejor puntuación de los dos. Caso de seguir el mismo, quedara clasificado en el lugar superior el piloto que haya obtenido mejor puntuación en la segunda manga.

09.23 Resultados/Presentación y Publicación.

Los resultados presentaran como mínimo la siguiente información:

- Logos (ver imagen 01).
- Nombre de la prueba.
- Fecha y lugar de celebración.
- Categoría.
- Posición, dorsal, nombre y apellidos de los pilotos.
- **Equipo (Sí está inscrito en FMCV)**
- Club del corredor (Si está inscrito en la FMCV).
- Motocicleta (Si tiene licencia FMCV).
- Vueltas y tiempo empleados.
- Pilotos clasificados.
- Velocidad media del vencedor.
- Nombre y apellidos del piloto que ha efectuado la mejor vuelta, tiempo y velocidad de la misma.
- Hora de publicación del resultado.
- Nombre y firma del Director de Carrera.

Los resultados de las sesiones de entrenamientos y las mangas se han de proporcionar a la prensa.

Los resultados finales, debidamente firmados deben ser entregados al Árbitro.

Los resultados en formato informático serán entregados a las direcciones acordadas y al organizador si los solicita

Los organizadores podrá, remitir hasta el cierre de las verificaciones administrativas los logos que deseen que aparezcan en la página oficial de resultados.

Caso de incompatibilidad con posibles patrocinadores de la FMCV, esta se reserva el derecho de publicación de los mismos.

09.24 Vuelta de honor.

Si el Organizador lo solicita, el vencedor de la prueba debe de inmediatamente después de cruzar la línea de salida realizar una vuelta de honor siempre que las condiciones y el tiempo lo permitan.

09.25 Ceremonia de entrega de premios.

En cada prueba se celebrara una ceremonia para la entrega de los trofeos, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan.

La entrega de trofeos se celebrara inmediatamente después de finalizada la última manga de la prueba. Los pilotos con derecho a trofeo o regalo se dirigirán al lugar del Pódium a recogerlo.

La no presencia será sancionada con la pérdida de puntos y premios obtenidos.

09.26 Verificaciones finales.

Inmediatamente después del final de la última manga, las motocicletas elegidas, si las hubiera, deberán ser depositadas en el parque cerrado durante los 30 minutos siguientes a la llegada del Vencedor, por si hubiese que efectuar un control suplementario en caso de reclamación.

09.27 Reclamaciones.

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Competición o al Árbitro acompañando a cada reclamación un depósito de 300 €, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de Salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 800 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 600 € para las de 2 tiempos.

Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 500 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 300 € para las 2 tiempos, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado. En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Árbitro, el total del depósito será devuelta al reclamante.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o tras la decisión del Árbitro subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por este, la pieza se identificara mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por este.

En caso de reclamación o si por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento en que el Árbitro notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Árbitro la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión.

En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder expresar la intención de presentar recurso de apelación.

La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Comité de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

No podrá efectuarse ninguna reclamación, ni por tanto recurso de apelación, contra las decisiones del Director de Carrera / Árbitro de la Carrera después de una constatación de hechos, por haber impuesto (o no), una sanción de: Una descalificación en los entrenamientos o carrera por medio de la bandera negra o la bandera negra con círculo naranja. Caso de una reclamación o sanción contra un piloto que participe en más de una categoría, esta como normal general solo afectara a la categoría relacionada en la misma, salvo las que el Árbitro considere como Graves que afectaran a todas las categorías

09.28 Recurso de apelación.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo de la FMCV. en su Artículo 92, todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos, ante el Comité de Disciplina de la FMCV.

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de 800 €. El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución.

09.29 Reclamación sobre carburantes.

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de 1.000€ efectuado al Director de Competición o al Árbitro.

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 700,00 € que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACIÓN. Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes.

09.30 Controles antidopaje y alcoholemia.

En una prueba pueden efectuarse controles antidopaje y alcoholemia según lo dispuesto en los Reglamentos correspondientes.

A piloto que le resulte positivo el análisis se le aplicaran las sanciones dispuestas en el Código de Disciplina Deportiva.

09.31 Premios en metálico y trofeos.

La cuantía establecida de premios a pagar por los clubes o entidades organizadoras a los pilotos de acuerdo a su clasificación es optativa, estando obligado el organizador a informar en la verificación administrativa de los mismos caso de que hubieran.

Para optar a estos premios, los pilotos deberán tomar la salida.

Los trofeos a otorgar por los Clubes organizadores a los corredores clasificados en la Clasificación General serán los siguientes:

DEL 1º AL 3º CLASIFICADO, TROFEO

OPEN Mx 1	OPEN Mx 2	Mx 85.	Mx AF
OPEN Mx 3	OPEN Mx 2-SUB 18	Mx 65.	Mxc 80
	OPEN Mx 125	Mx 50.	Mxc Superiores

09.32 Sanciones económicas.

Las sanciones económicas no están permitidas, solo serán aplicables sanciones por tiempo y/o puestos de clasificación.

10 HORARIOS.

Los horarios provisionales se publicaran en la Web de la FMCV

Los horarios oficiales se harán públicos al cierre de la verificación administrativa.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo Único.

Es competencia de la Junta Directiva de la FMCV la interpretación ante cualquier duda del presente Reglamento, utilizándose para ello la versión escrita en Lengua Castellana.

En el transcurso del evento, esta atribución está asignada ÚNICAMENTE al Juez Arbitro.